

PRESIDENTE

Pablo Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Juán Jesús Corcín

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

José-Luis Tanco

OLITE, 5 de Octubre de 1.988

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, a cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo Jesús Beorlegui Ayesa, asistido del Secretario Titular de la Corporación, D. José-Luis Unzue Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Sres. concejales, D. Javier gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D^a. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta González, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorritz, D. Ignacio Sanz Lasterra y D. José-Luis Tanco Cerdán para celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir D. Miguel Rodeles Leza y D. Juan Carlos Zabal - que no justifican su ausencia.

1º APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al Acta de la sesión anterior y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- AYUDA DEL G.N. PARA SERVICIOS A DOMICILIO

__ Vista la Resolución 2262/88 de 21 de Julio del Director del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se concede a los Ayuntamientos de la Zona Básica de Salud de OLITE, una ayuda de 1.640.750.- pesetas para el desarrollo de los programas de Servicio a Domicilio, dentro de los Servicios Sociales de Base.

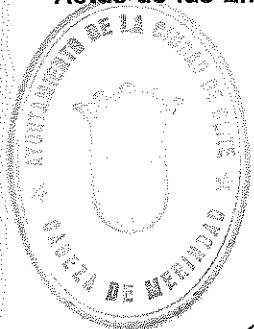
Informada la Corporación por la Concejala Srt^a. Bergasa, delegada para ese Servicio, de la forma y circunstancias para la concesión de la referida ayuda, a la vez que se compromete a presentar la RELACION NOMINAL de las personas que perciben en Olite esa ayuda, por unanimidad se acuerda mostrarse enterados y conformes.

3º.- INFORME ALCALDIA RESOLUCION SOBRE JUICIO CON BODEGA COSECHEROS REUNIDOS SOBRE RECLAMACION CANTIDAD

Se informa a la Corporación de la Resolución de la Alcaldía del



Actas de las Entidades Locales



pasado día cuatro, que copiada textualmente dice:

"Vista la carta-orden dimanante de Juicio de Cognición 54/88 que se sigue en el Juzgado de Distrito de Tafalla a instancia de Bodega de Cosecheros Reunidos, S.C.L. de Olite, contra este Ayuntamiento, en reclamación de cantidad, y que en la misma se emplaza a esta Corporación para su comparecencia en Autos y contestación a la demanda en el plazo de seis días.

Habida cuenta de que dicha documentación ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento desde el Juzgado de Paz de Olite el 1 de Octubre de 1.988 y que con esa fecha se ha emplazado al demandado en la persona de su Alcalde-Presidente.

Vista la urgencia del asunto y la que al respecto determina el artículo 21, letra "i" de la Ley 7/85 "Reguladora de las Bases de Régimen Local", HE RESUELTO:

PRIMERO.- Comparecer en el Juicio de Cognición 54/88 que se sigue en el Juzgado de Distrito de Tafalla contra este Ayuntamiento, en el plazo señalado al efecto.

SEGUNDO: Encomendar la defensa de los intereses municipales al Letrado de Tafalla, D. Antonio Sanchez de Boado, a quién se remitirá, junto con la presente Resolución, la documentación y antecedentes que integran el expediente de referencia.

TERCERO: Los gastos que se deriven del pleito se imputarán a la partida 2-25-259-1 "Para consultas a Letrados y Litigios", del Presupuesto Ordinario vigente.

CUARTO: Someter la presente Resolución a la ratificación por el Pleno de la Corporación, cuyo acuerdo se trasladará al Letrado designado y al Juzgado de Distrito de Tafalla a los efectos pertinentes.

En Olite, a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Oído lo anterior, la Corporación, con la abstención del Sr. Tanco por su condición de socio de la Entidad demandante, por unanimidad del resto de los presentes acuerda RATIFICAR la urgencia y la actuación del Sr. Alcalde.

4º.- EXPEDIENTE ADJUDICACION OBRAS VESTUARIOS PISCINAS MUNICIPALES

De conformidad con el condicionado aprobado al efecto, se presenta a la Corporación expediente para la adjudicación de las obras de remodelación de los vestuarios de la Piscina Municipal.

Dentro del plazo señalado para la presentación de ofertas, se han presentado tres en sus correspondientes sobres cerrados, que abiertos corresponden a:

1.- CONSTRUCCIONES DIAZ-CERDAN, cuya oferta económica es de pesetas 10.050.000.-pesetas por la ejecución total del Proyecto, IVA incluido y con su documentación correcta.-

2.- PELLEJERO Y CIA., que ofrece realizar toda la obra, incluido el IVA, por la cantidad de 9.469.682 pesetas, siendo asimismo correcta la documentación que presenta.

3.- ANTOLIN SAN JUAN EZENARRO, que presenta una oferta económica de 11.895.000.- pesetas, siendo su documentación incompleta.

Por la Corporación, después de un breve cambio de impresiones y por unanimidad se acuerda: 1º.- Ratificar lo actuado por la Comisión de Gobierno en su sesión del veintidos de Septiembre en cuanto al concurso y nombramiento de la Dirección de la obra en la persona de D. Ignacio San Juan Zabaleta.

2º.- Adjudicar las obras de "Remodelación de los Vestuarios de la Piscina Municipal a CONSTRUCCIONES PELLEJERO Y CIA, S.A.L. en la cantidad de 9.469.682.- pesetas.

5º.- INFORME ECONOMICO FIESTAS PATRONALES 1.988

A propuesta de la Presidencia, ante la ausencia del Presidente de la Comisión de Festejos, Sr. Zabal, se acepta por unanimidad que el informe económico de las pasadas Fiestas Patronales, se posponga hasta la próxima sesión del Pleno.

6º.- INFORME SOBRE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCION

El Sr. Alcalde dá cuenta al Pleno de diversas gestiones realizadas ante distintos departamentos del Gobierno de Navarra a fin de agilizar, en lo posible, expedientes promovidos por este Ayuntamiento que esperan resolución, como "Martinena", "Construcción de Bodega", "Polideportivo" etc.

La Corporación por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme con lo actuado.

6º.- INFORME SR. GIL SOBRE ESTACION BOMBEO RESIDUALES

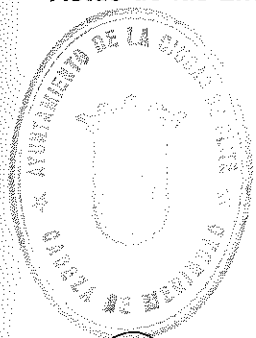
Por el Presidente de la Comisión de Sanidad, Sr. Gil, se informa sobre la situación de la Estación de Bombeo de Residuales, que se encuentra totalmente arruinada, con las motobombas fuera de servicio y saliendo la totalidad de los vertidos de esa zona a través de la acequia de La Nava hacia Beire, con el consiguiente riesgo sanitario.

La Corporación es consciente de que a la mayor urgencia hay que aplicar las medidas pertinentes para resolver el problema del bombeo y por unanimidad acuerda:

1º.- Como medida provisional, que por la Brigada de Obras se proceda a vaciar el depósito de los fangos y residuos de los que está lleno, procurando poner en funcionamiento una de las bombas, si fuera posible.



Actas de las Entidades Locales



2º.- Encargar a la empresa SOSEGUR, adjudicataria del mantenimiento de la Estación Depuradora, elabore un informe técnico en que se recoja la solución a aplicar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-- D^a. Cristina Bergasa pregunta si el instructor de Judo que dá, en las llamadas Escuelas de los Padres Franciscanos, clases de esa disciplina, cuenta con las autorizaciones pertinentes, tanto fiscales como de actividad, contestándosele por la Presidencia que se está en trámite para que estando como alta en Licencia Fiscal, pueda dar clases, si procede, en el Colegio Comarcal.

-- Asimismo la Srta. Bergasa propone vuelva a reunirse la Comisión de Hermanamiento, admitiéndose por unanimidad.

-- El Sr. Echeverría informa sobre la reunión celebrada en Tafalla al objeto de aclarar y resolver asuntos pendientes que afectan al vertedero comarcal de basuras, tales como financiación de equipos, gastos previstos de personal y derrama de los gastos.

Que corresponde pagar a este Ayuntamiento, por las inversiones, 952.729.- pesetas que deberán ingresarse en Depositaria del Ayuntamiento de Tafalla antes del día 15, ya que en caso contrario, se incrementará esa cantidad en los gastos e intereses que proceda.

Se aprueba por unanimidad que se realice el pago por ser conforme.

Asimismo se aprueba, por unanimidad, que las aportaciones que las Entidades Mancomunadas deben hacer, para el pago de personal, se abonen con antelación suficiente para poder atender el pago de la correspondiente nómina.

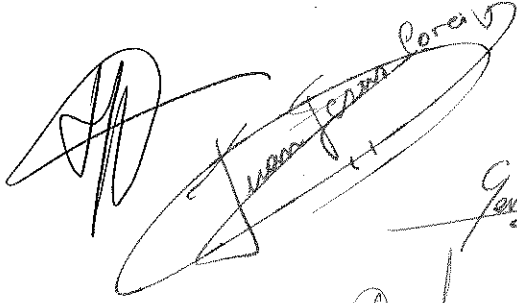
-- El Sr. Gil informa sobre convocatorias para proveer las plazas de conductores y peones, fecha, composición del Tribunal etc., mostrándose la Corporación enterada y conforme.

-- El Sr. Celayeta ruega sea tenida en cuenta su proposición de que al menos en el casco antiguo, las papeleras a instalar sean de hierro en lugar de plástico, visto el mal resultado de estas últimas.

-- El Sr. Sanz por su parte, recomienda la revisión de la señalización viaria del municipio, sobre todo algunos puntos como el cruce de la carretera de San Martín de Unx.

-- Por último el Sr. Alcalde informa sobre la contratación de un crédito por importe de 25.000.000.- que se ha formalizado con el Banco de Vasconia, por ser la Entidad que mejores condiciones ofertó.

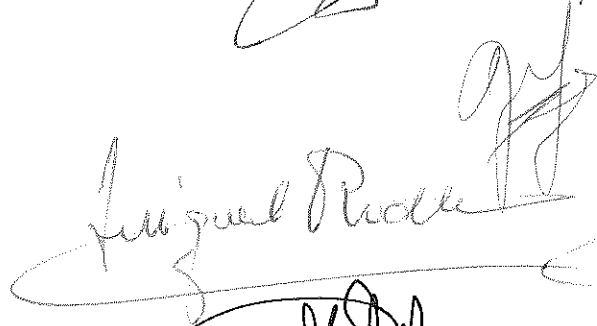
Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma, siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme se aprueba por unanimidad.

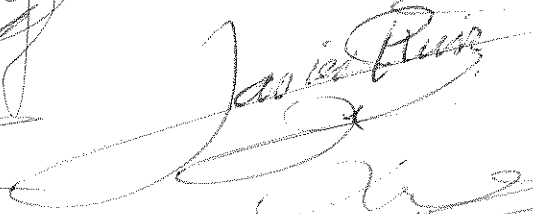

Juan Carlos Peralta

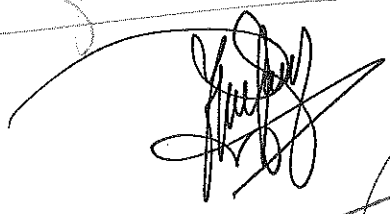

Gerardo Echeverría

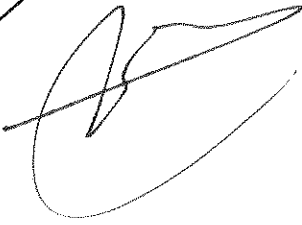

Gerardo Echeverría

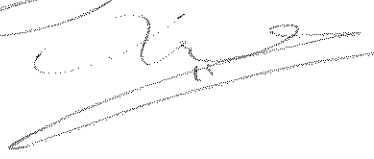

Cristina Bergasa


Luiguel Puello


Javier Ruiz








Juan Carlos Peralta